



## **EDICTO MATRIMONIAL**



Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don MANUEL RICARDO YAMASITA NOLE**, de 53 años de edad, identificado con DNI N° 42760404, de estado civil Soltero, natural de LIMA - LIMA, ocupación INDEPENDIENTE, Nacionalidad Peruana, domiciliado en ASENT. H. 03 DE ENERO ETAPA II Mz. C Lt. 19 - Sechura y **Doña MARIA AURELIA QUIROGA MORE**, de 47 años de edad, identificada con DNI N° 80487230, de estado civil Soltera, Natural de Sechura - Piura, ocupación Ama de casa, Nacionalidad Peruana, domiciliada en ASENT. H. 03 DE ENERO ETAPA II Mz. C Lt. 19 - Sechura, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.



Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, Julio de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
CPC. ELIZABETH COTRINA LLENQUE  
DNI N° 41138956  
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES